



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2018538971
ASUNTO: COMUNICACIONES
ENVIA: 263 - DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS

LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el Expediente que reposa en la Dirección de Desarrollo de Servicios se encuentra que mediante Resolución No. 005923 de agosto 18 de 1.993, del Ministerio de Salud Pública se reconoció personería jurídica a la entidad denominada ASOCIACION NARCONON – COLOMBIA, con sede en la ciudad de Bogotá D.C.

Que por decisión unánime de la Asamblea en reunión del día 17 de noviembre de 2.010, como consta en el Acta No. 21 de 2.010, se aprobó el traslado de la Sede de la Asociación NARCONON – COLOMBIA a la Finca Terranova Kilómetro 18 vía Mesitas El Triunfo en el Departamento de Cundinamarca.

Que en Asamblea general extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2.015, como consta en el Acta No. 33 de la misma fecha se aprobó por unanimidad el traslado de la sede de la Asociación a la Finca Alejandría ubicada en el kilómetro 1 vía a Santandercito – Municipio San Antonio de Tequendama.

Que en Asamblea General Ordinaria de mayo 10 de 2.017, según consta en Acta No. 39 de la misma fecha, a la cual asistieron los señores: German Arturo Mejía Bohada, Enrique



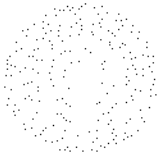
SECRETARÍA DE SALUD



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Secretaría de Salud, Sede Administrativa - Calle 26 - 51-53,
Torre Salud Piso 6 - Código Postal - 111321 - Bogotá, D.C.
Tel. 7491550

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEYENDA VIVE)

Garcés Echavarría, María Gilma León y Jorge Elías Vargas, quienes acordaron constituirse en asamblea general. En dicha asamblea se aprobó por unanimidad la continuidad de la directora ejecutiva actual Señora MARIA GILMA LEON PEREZ identificada con C.C. No. 41.450.228 de Bogotá D.C. y del Señor JORGE ELIAS VARGAS con C.C. No. 79.662.252 como suplente, por un período de dos (2) años comprendido entre el 11 de mayo de 2.017 y el 10 de mayo de 2.019.

Cordialmente,

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Vo.Bo. Doris Rodríguez Pérez
Directora Desarrollo de Servicios

Vo.Bo. Alfonso Sánchez Silva
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Proyectó: Luz Myriam Lozada Giraldo



SECSALUD



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Secretaría de Salud, Sede Administrativa, Calle 26 51-53
Torre Salud Piso 6, Código Postal: 111321 Bogotá, D.C.
Tel: 7491550

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co